



Declaración oficial
Migración y Feminismo
Unión Nacional de Pastores Bautistas de Chile - UNAPAB

Durante los días 18 al 20 de octubre del año 2018, representantes de distintas uniones regionales de pastores bautistas, se reunieron en la localidad de Lican Ray, de la región de La Araucanía, para dialogar y reflexionar sobre dos temas relevantes para nuestra sociedad e iglesia: migración y feminismo. Durante las jornadas, los pastores pudieron escuchar distintas ponencias referente a los temas tratados, para posteriormente trabajar en el desarrollo de una declaración pastoral. En conformidad a lo anterior, los pastores bautistas declaramos lo siguiente:

Sobre Migración.

1. Reconocemos que la migración es un fenómeno natural, tan antiguo como la historia de los seres humanos, debido a que donde han existido comunidades humanas, han tenido lugar procesos migratorios. Lo anterior implica reconocer que no existen fronteras que puedan detener la migración o limitarla. Al contrario, cuando se han incrementado las restricciones u obstáculos, ha aumentado la irregularidad del proceso migratorio. **Éxodo 23:9; Deuteronomio. 26:5; Génesis 23:4; Génesis 42:1-8; Mateo 2:14-15; Lucas 2,7.**
2. Desde una mirada bíblico-teológica, y su relación con los derechos humanos, reconocemos el respeto pleno a la dignidad de las personas, creadas a imagen de Dios. Definimos que aunque existan personas migrantes en situación de irregularidad¹ – al no cumplir con las normas establecidas para su residencia – afirmamos que no existe ningún ser humano ilegal, ya que la migración no es un delito. **Génesis 1:26; Deuteronomio 24:17; Zacarías 7:10.**
3. Consideramos que la regulación de la migración es un rol del Estado, debiendo ser abordada de forma responsable, coherente con los derechos humanos, sin una mirada etnocentrista², y asumiendo una valoración del ser humano como tal. Por ello, creemos que, desde un punto de vista bíblico, la construcción de una política migratoria necesita reflejar el respeto y el amor por las personas extranjeras. **Levítico 19:33,34.**

¹ De acuerdo con la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos trabajadores migrantes y sus familias* (ONU), son considerados personas en situación irregular, los extranjeros indocumentados, que no han sido autorizados para ingresar a permanecer, y a ejercer una actividad remunerada en el Estado del empleo, de conformidad con las leyes de ese Estado, y los acuerdos internacionales al que se es parte.

² El etnocentrismo es un concepto elaborado por la antropología para mencionar la tendencia que lleva a una persona o grupo social a interpretar la realidad a partir de sus propios parámetros culturales. Esta práctica está vinculada a la creencia de que la etnia propia y sus prácticas culturales son superiores a los comportamientos de otros grupos.



4. La presencia y acogida de personas migrantes en nuestras iglesias es una forma de responder al mensaje y vida de Jesús³. Creemos en la importancia de construir espacios de interculturalidad⁴ para fomentar el encuentro, la comunicación y relaciones entre las distintas personas y culturas presentes en nuestros espacios eclesiales. **Gálatas 3:28**
5. Creemos que nuestra actitud como iglesia hacia las personas migrantes, no debe ser bajo la opresión, ni la discriminación, sino más bien mediante la justicia, la acogida, y el amor hacia todas las personas. Esto implica estar dispuestos a hacer cambios en nuestro diálogo y prácticas, de manera que podamos responder de forma positiva a una perspectiva bíblica. **Hechos 10:28; Levítico 14:33, 34; Gálatas 5:14**
6. Como iglesia, mantenemos nuestro compromiso de promover la integración de las personas migrantes, en los espacios existentes. Contribuyendo, con ello, a crear una opinión pública favorable y justa, y erradicar la discriminación, xenofobia y racismo, siguiendo el ejemplo de Jesús. **Mateo 25:35**

Otros textos para el tema migración: **Isaías 16:3-4; Filipenses 3:20; Hebreos 13:1.**

Sobre Feminismo

³ Jesucristo, fue migrante tanto desde su condición divina (*habitó entre nosotros*) como desde su condición humana; desde su nacimiento (*nacido fuera de su tierra; no hallaron lugar en la posada*), y durante su ministerio itinerante. Los evangelios dicen que Jesús: "*no tiene donde reclinar la cabeza*" (Mateo 8:20; Lucas 9:58).

⁴ La interculturalidad se refiere a la relación entre personas y grupos de distintas culturas, donde se establece un encuentro entre ellas a partir del diálogo y la integración. No se busca con ello, unificar las distintas culturas en una, sino más bien, permitir el enriquecimiento mutuo. -



1. Creemos y confesamos nuestra fe en Dios, el amor de Dios en Jesucristo, y en su evangelio para todos los seres humanos. Nos entendemos creación de Dios, y afirmamos que hombres y mujeres hemos sido hechos a imagen y semejanza de Dios. **Romanos. 1:16; Génesis 1:26**
2. Por definición secular reconocemos que el feminismo⁵ se comprende, en términos generales, como el esfuerzo por lograr igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. A su vez, identificamos la existencia de una variedad de ramas del feminismo⁶, las cuales han movilizado a diferentes sectores de mujeres a lo largo de la historia, desde distintas perspectivas ideológicas, prácticas y valóricas.
3. Reconocemos que, históricamente, han existido desigualdades en torno a las mujeres, incluso, legitimadas en los espacios eclesiales. Como discípulos de Jesús creemos que el mensaje del Reino de Dios es integral y liberador, el cual no es coherente con las injusticias que ellas han vivido. **Marcos 5:25-34; Lucas 10:38-42; Juan 4: 1-42;**
4. Creemos en la importancia de incorporar una lectura bíblica en clave de mujer⁷, y una hermenéutica y praxis adecuada en nuestra eclesiología. Con el fin de comprender las características que definen a las personas, así como sus semejanzas y diferencias, y las posibilidades y oportunidades de hombres y mujeres. Esto, para fomentar relaciones igualitarias y de respeto, rechazando y erradicando las prácticas abusivas, violentas, y discriminatorias. **Gálatas 3:28**
5. Al igual que en la mayoría de los movimientos sociales, en el feminismo existen espacios radicalizados que encuentran en la violencia, el camino para la reivindicación de sus

⁵Según la Real Academia Española, es una Ideología que defiende el “principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre”. Celia Amorós, filósofa española, define feminismo como la lucha por la igualdad de hombres y mujeres, que se articula por medio de la vindicación entre otras cosas.

⁶ Feminismo pre-moderno. Feminismo de la Edad Media. Feminismo de la Edad Moderna. Primera ola: El Feminismo Ilustrado, «*Sin derechos civiles para las mujeres no hay revolución*». Segunda ola: El Feminismo Sufragista, «*Sin derechos políticos para las mujeres no hay paz ni democracia*» (Feminismo liberal, las sufragistas, las feministas socialistas, y las feministas anarquistas). Tercera ola: El Feminismo Contemporáneo o Radical «*Sin derechos sociales para las mujeres no hay derechos humanos ni justicia*» (Feminismo Liberal, y Feminismo Radical).

⁷ Lo cual contempla una lectura bíblica desde la perspectiva de la mujer. Todo esto es un camino de construcción colectiva de poder y conocimiento en el cual las experiencias y la sabiduría de las mujeres son incorporadas. Dentro de los desafíos, destaca el resaltar el rol de la mujer en los espacios eclesiales, releer los textos bíblicos con un claro dominio patriarcal, examinar la imagen de la mujer y su importancia en textos sagrados, principalmente en el evangelio de Jesucristo.



demandas. Desde nuestro compromiso con el evangelio de la paz y el respeto, manifestamos nuestro rechazo a la búsqueda de la demanda feminista, mediante la violencia en todas sus formas. **Lucas 2:14; hechos 10:36; Levítico 19:17; Juan 14:27**

6. Cuando aparece la discriminación y las desigualdades, es necesaria una voz pastoral para una reivindicación ética hacia las mujeres. Como creyentes y como iglesias bautistas, recogemos el desafío de ser comunidades compasivas, inclusivas y restauradoras, según la enseñanza de nuestro maestro Jesús, en donde la justicia sea un elemento esencial en el proyecto pastoral y eclesial, y la inclusión sea el resultado de amar al prójimo como lo hizo Jesús. **Juan 15:13; Juan 8: 1-11.**

La presente declaración, cuenta con un contenido escrito anexo, preparado por los expositores de este Simposio. Este material de trabajo, será enviado a cada Urbab, y a quienes lo requieran.

Expositores del Simposio 2018

Isai Carrasco, Abogado PUCV, Programa Misión Migrante ONG Ser Nosotros.

Perla Scapinni, Trabajadora Social, misionera del programa Joven en Misión de la Iglesia Metodista

Ignacio Cid, Mg. Sociología U. Católica de Chile. Diplm. en Teoría Política y Ciencias de la Religión Karla Escobar, Abogada con perspectiva de género y Derechos Humanos. Diplm. en derecho de familia, y Género y Violencia.

Pra. Raquel Riquelme, Directora Seminario Metodista. Dra. en Ciencias de la Religión U. Metodista de Sao Paulo.

Elizabeth Salazar, Dra. en Teología U. Metodista de Sao Paulo. Docente en Comunidad Teo. de Chile CTE.

Unión Nacional de Pastores Bautistas de Chile - UNAPAB

Pr. Florencio Mena

Pr. José Luis Urel

Pr. Felipe Morales

Pr. Gérson Gárate

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Comité de Teología UNAPAB

Pr. Iván Cisternas

Pr. Ramón Fonseca

Pr. Juan Galleguillos

Presidente Comité

Miembro Comité

Miembro Comité